

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

USHUAIA, - 6 ABR. 1995

VISTO La Resolución de Presidencia N° 095/95, mediante la cual se comisionó al Asesor de Presidencia Arq° Hugo OYARZO a la Ciudad de Buenos Aires, para asistir al VIII Seminario sobre Campañas Electorales; Y

CONSIDERANDO

Que corresponde reconocer el gasto del pasaje tramos USH/BUE/USH.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ABONASE la factura N° 0002-00002412 de Tecni Austral Viajes y Turismo de PESOS QUINIENTOS DIEZ (\$ 510,00) correspondiente al pasaje tramos USH/BUE/USH a nombre del Asesor de Presidencia Arq° Hugo OYARZO.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 121 **/95**

